



## Capítulo VI. Evaluación del plan de estudio

**Dirección General de Educación Media Superior y Superior**  
**Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional**

## CAPITULO VI EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO

### 6.1 Evaluación interna

6.1.1 Trayectoria escolar

6.1.2. Eficiencia terminal

6.1.3. Pertinencia del perfil de egreso

6.1.4. Evaluación del desempeño docente

6.1.5. Evaluación de gestión del programa

6.1.6. Actividades curriculares de integración y vinculación

6.1.7. Evaluación de la infraestructura, equipamiento y personal

### 6.2 Evaluación Externa

6.2.1. Seguimiento y desempeño de egresados

6.2.2. Satisfacción de empleadores

6.2.3. Evaluación y Atención a las recomendaciones de organismos acreditadores

6.2.4. Recomendaciones para la Internacionalización, sostenibilidad y responsabilidad social

# “METODOLOGÍA CURRICULAR Y PERTINENCIA DE LA OFERTA EDUCATIVA”

La *evaluación* es un proceso **metodológico, permanente, sistemático, dinámico y formativo**, que permite desarrollar valoraciones críticas de la pertinencia, calidad, logros y resultados esperados, descritos en el plan de estudio; así como la *construcción de conclusiones y recomendaciones* para la toma de decisiones con el propósito de mejorar el plan de estudio y la oferta educativa.

En el presente capítulo se pone especial énfasis en dos aspectos nodales en la valoración del diseño y la implementación de un plan de estudio:

**6.1. Evaluación interna, y**

**6.2. Evaluación externa.**

## 6.1.1. Trayectoria escolar

La evaluación de la trayectoria de estudiantes, es un **proceso permanente** que permite el acercamiento al proceso y análisis del desempeño escolar de los estudiantes, para la fundamentación del **diseño e implementación de estrategias y acciones de atención** que impulsen mejoras en su formación integral.

El apartado 5.6 *Trayectoria escolar* del plan de estudio que se construye, solo documenta el proceso de recopilación de información.

En este apartado 6.1.1. se establece el **proceso de evaluación** con un enfoque formativo, cuyo objetivo es la **elaboración de un plan de acción** para coadyuvar al aseguramiento de la **permanencia**, **potenciar la formación** y la **conclusión** exitosa de los estudiantes en la licenciatura.



## Categoría 6. Trayectoria escolar

Indicador	Estándar
<b>6.1) Control del desempeño de los estudiantes dentro del programa</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• La institución debe contar con un <b>registro sistematizado, fidedigno, actualizado y accesible</b> para conocer el avance académico de cada uno de los estudiantes inscritos en el programa educativo.</li><li>• El programa educativo debe <b>analizar periódicamente</b> la información disponible para <b>vigilar la trayectoria escolar</b> de los estudiantes y <b>establecer acciones para mejorar su tránsito en el programa.</b></li></ul>
<b>6.3) Prácticas, estancias o visitas en el sector empleador</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa educativo debe promover el desarrollo de competencias para el ejercicio de la profesión o disciplina y la aplicación de sus conocimientos mediante <b>prácticas y estancias profesionales</b>, así como con <b>visitas al sector empleador.</b></li><li>• El programa educativo que incluya curricularmente prácticas o estancias profesionales debe supervisar y evaluar que las <b>actividades sean realizadas y sean afines al perfil de egreso.</b></li></ul>

## 6.1.1. Trayectoria escolar

El **plan de acción** deberá considerar:

- Las instancias responsables del análisis y ejecución,
- Periodicidad en que se realizará la evaluación,
- Parámetros para la selección y medición de la cohorte, y
- Estrategias de socialización y acciones de atención de estudiantes.

## 6.1.2. Eficiencia terminal

La eficiencia terminal concentra dos indicadores: **egreso** y **titulación**.

El CDC con base en los resultados obtenidos del apartado 5.6, deberá indicar el responsable y la periodicidad con que se evaluará la eficiencia terminal.

Se sugiere que los resultados sean proporcionados a las academias, para que en coordinación con el responsable del programa de acompañamiento a la formación del estudiante, los coordinadores de los CA con LGAC vinculadas al campo profesional, coordinadores de posgrados del área disciplinar y/o los departamentos de la administración central; **se analicen acciones o estrategias que coadyuven al incremento de los indicadores de eficiencia terminal.**



## Categoría 9. Resultados del programa

### Categoría básica

Indicador	Estándar
9.1) Deserción escolar	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa educativo debe <b>identificar las causas de deserción e implementar acciones para abatirla.</b></li></ul>
9.2) Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación (u obtención del grado)	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa educativo debe establecer una <b>eficiencia terminal alcanzable</b>, acorde con el contexto en el que se desarrolla y la disciplina.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa educativo debe <b>analizar la eficiencia terminal</b> y, de ser el caso, establecer <b>procedimientos para que sea idónea.</b></li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa educativo debe establecer una <b>eficiencia en la titulación u obtención del grado</b> alcanzable, acorde con el contexto en el que se desarrolla y la disciplina.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa educativo debe <b>analizar la eficiencia</b> en la titulación u obtención del grado y, de ser el caso, <b>establecer procedimientos</b> para que sea idónea.</li></ul>



### 6.1.3. Pertinencia del perfil de egreso

La valoración de la pertinencia del perfil de egreso se establece a partir del **nivel de atención** que ejerce la profesión a los **problemas actuales**, y se obtiene al comparar el conjunto de competencias expresadas en el **perfil y las tendencias nacionales e internacionales**.

El proceso de valoración debe realizarse permanentemente por el comité colegiado integrado por el CDC, con la participación del Departamento de Innovación Curricular y Materiales Educativos de Educación Superior, Departamento de Seguimiento a Estudiantes, Egresados y Empleadores; y el Departamento de Regionalización.

## 6.1.3. Pertinencia del perfil de egreso

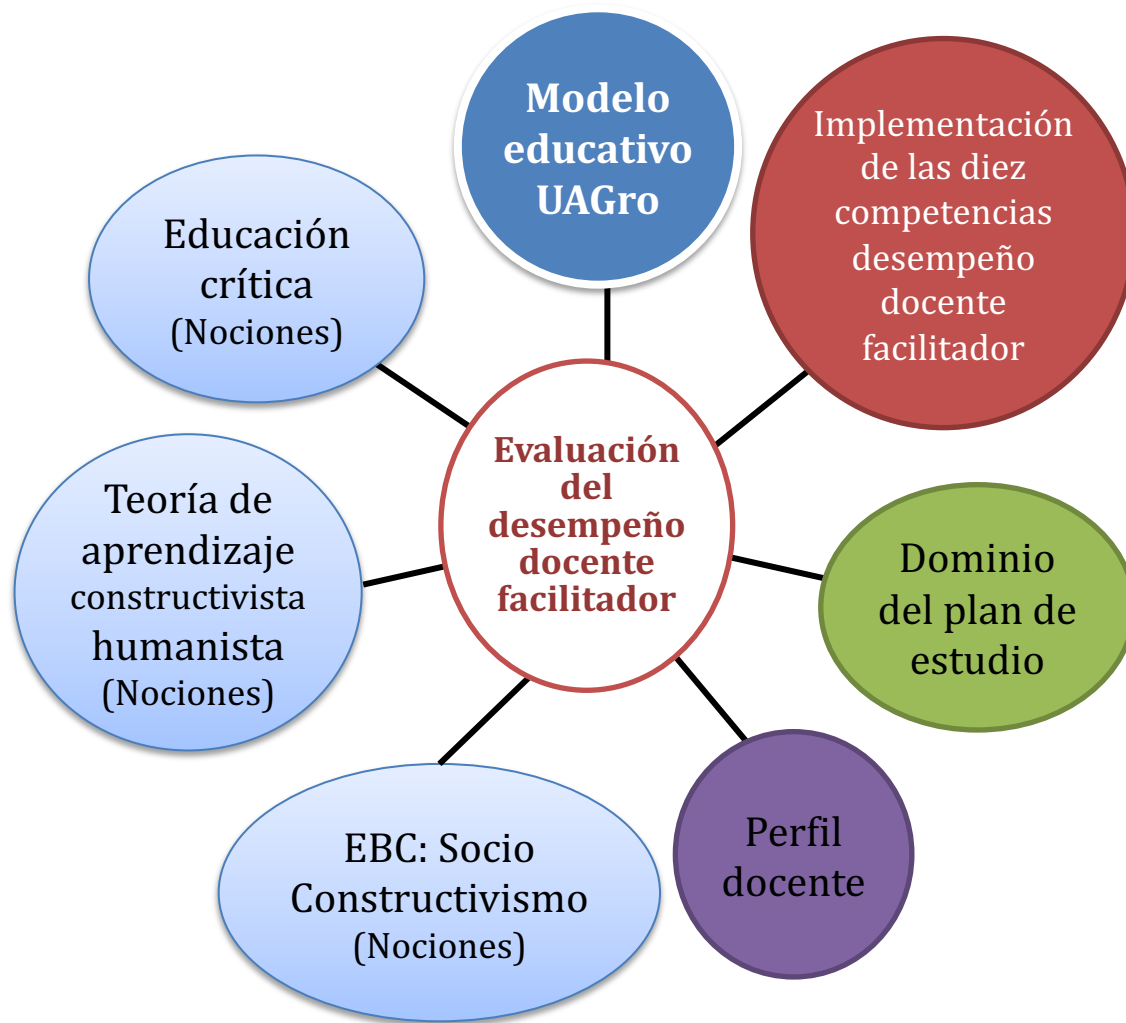
### «Congruencia de elementos del plan»

Problemáticas de la profesión	Perfil de egreso	Competencias	Valoración (Satisfactoria, medianamente satisfactoria, no satisfactoria)

## 6.1.4. Evaluación del desempeño docente

Entendida como la valoración que se realiza al desempeño del personal docente, de acuerdo a los diferentes momentos de **planeación, implementación y evaluación** del proceso formativo de los estudiantes, orientados por el Modelo educativo y plan de estudio.

## 6.1.4. Evaluación del desempeño docente



## 6.1.4. Evaluación del desempeño docente

- A. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
- B. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.
- C. Planifica los procesos de facilitación del aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y ubica esos procesos en los contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.
- D. Lleva a la práctica procesos de aprendizaje de manera efectiva, creativa, innovadora y adecuada a su contexto institucional.
- E. Evalúa los procesos de aprendizaje con un enfoque formativo.
- F. Construye ambientes que propician el aprendizaje autónomo y colaborativo.
- G. Contribuye a la generación de un ambiente que facilita el desarrollo sano e integral de los estudiantes.
- H. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.
- I. Comunica eficazmente las ideas.
- J. Incorpora los avances tecnológicos a su quehacer y maneja didácticamente las tecnologías de la información y la comunicación.

## 6.1.4. Evaluación del desempeño docente

La docencia como función sustantiva en las instituciones de educación superior, implica el **desafío permanente para el mejoramiento continuo, integral, contextualizado y pertinente para contribuir a la consolidación académica** y en consecuencia en la formación profesional con responsabilidad e inclusión social de los estudiantes que cursan los programas educativos que oferta la institución.

## 6.1.5. Evaluación de la gestión del programa

La gestión de un programa educativo es la **capacidad que tiene la unidad académica para coordinar sus procesos, recursos y toma de decisiones para el cumplimiento de la finalidad del plan de estudio**, así como de la implementación del PDUA, el POA y el *plan de mejora continua*. Los cuales inciden en 3 grandes aspectos: académico, institucional y administrativo.

Es necesario priorizar los procesos y estrategias internas que se ponen en práctica para la gestión del programa e identificar a los responsables de su ejecución, con la finalidad de realizar una autoevaluación, en donde se verifiquen los niveles de cumplimiento.

## 6.1.5. Evaluación de la gestión del programa

Se debe presentar una propuesta de **guía de autoevaluación** con base en las características de la finalidad del PE y/o los programas de los procesos establecidos en el capítulo 5. Dicha autoevaluación deberá considerar, como mínimo, cuatro aspectos: *principales fortalezas*, acciones que se emprenden para *asegurar las fortalezas*, áreas de *oportunidad identificadas* y *acciones* que atienden las áreas detectadas.

En este apartado es conveniente que el CDC integre una matriz de evaluación de doble entrada, donde definan procesos o aspectos, indicadores o resultados, y sus respectivos niveles de cumplimiento.



## 6.1.5. Evaluación de la gestión del programa

### «Evaluación de la gestión del programa»

Aspecto	Indicador/ Resultado	Valoración (satisfactoria, medianamente satisfactoria y no satisfactoria)
Académico		
Administrativo		
Institucional		

## 6.1.5. Evaluación de la gestión del programa

Se sugiere que se incorporen los siguientes procesos:

### Aspecto **ACADÉMICO**:

- Cumplimiento de la finalidad del plan de estudio
- Periodos de implementación
  - Rutas formativas
  - Certificación externa de competencias
  - Aplicación de reglamentos y manuales de prácticas de laboratorio
- Acompañamiento a la formación del estudiante
- Flexibilidad y movilidad
- LGAC que están relacionadas con el PE

## 6.1.5. Evaluación de la gestión del programa

### Aspecto **ADMINISTRATIVO:**

- Aplicación de reglamentos y manuales de prácticas de laboratorio
- Ingreso, permanencia y titulación
- Trayectoria escolar

### Aspecto **INSTITUCIONAL:**

- LGAC que están relacionadas con el PE
- Flexibilidad y movilidad
- Ingreso y contratación de personal con perfil
- Infraestructura, equipamiento y recursos financieros

## 6.1.6. Actividades curriculares de integración y vinculación

La evaluación de las actividades de **servicio social y prácticas profesionales**, están en función de los programas de trabajo planteados en el apartado 5.7, los integrantes del CDC valoran los siguientes aspectos:

- Cumplimiento del propósito,
- Eficacia de la estrategia implementada,
- Validez de las instancias receptoras, y
- Cumplimiento de los plazos establecidos en la programación.

## 6.1.6. Actividades curriculares de integración y vinculación

En el caso de las **estancias pre profesionales y actividades no escolares**, el análisis versa sobre la congruencia de las actividades que realiza sean con su perfil:

- Cumplimiento del propósito,
- Resultados académicos obtenidos de la implementación de actividades no escolares y estancias en la escuela o facultad, y
- Eficacia de los periodos de implementación.

Lo anterior, proporcionará realimentación respecto a dichas actividades para su mejora continua.

## 6.1.7. Evaluación de la infraestructura, equipamiento y personal

Para el óptimo trabajo del programa educativo existen estándares o condiciones establecidas por organismos externos evaluadores y acreditadores respecto al personal, infraestructura y equipamiento. Por lo que se sugiere que el CDC realice un **análisis comparativo entre lo indicado por el organismo seleccionado** (organismos evaluadores o acreditadores, nacionales o internacionales) **y las condiciones reales de operación**, para trascender la brecha existente.

Con base en los resultados de análisis, el CDC presenta un **programa de trabajo** con acciones que impulsen la gestión, con los responsables, plazos de ejecución y logros respectivos.

## 6.2. Evaluación externa

La evaluación externa del plan de estudio hace alusión a los **desempeños** que muestran, sobre los egresados en el **mercado laboral** y la imagen que se proyecta respecto al **título** que se expide, por lo que es conveniente establecer estrategias para el seguimiento del desempeño de los egresados, satisfacción de empleadores, atención a recomendaciones de organismos evaluadores y acreditadores, pertinencia del proceso de diseño, implementación y evaluación del plan de estudio, entre otros.

## 6.2.1. Seguimiento y desempeño de egresados

El estudio de egresados es una estrategia para ubicarlos en el mercado laboral, es una herramienta institucional que orienta el proceso de evaluación de su desempeño.

Adicionalmente a los estudios institucionales, el CDC puede proponer otros mecanismos de investigación o recopilación de información, los cuales se deben describir en el presente apartado, junto con el programa de trabajo, estableciendo periodicidad, responsables de implementación y análisis de resultados; así como la disponibilidad de la información para su consulta.

De acuerdo al proceso de evaluación de la pertinencia del perfil de egreso(6.1.3) . Se sugiere realizar una autoevaluación de las competencias indicadas en el capítulo 3.1. Competencias por etapa de formación.





## Categoría 9. Resultados del programa

### Categoría básica

Indicador	Estándar
9.3) Empleabilidad de las cohortes recientes	<ul style="list-style-type: none"><li>• El PE debe conocer el porcentaje de <b>egresados</b> que logran <b>insertarse en el mercado laboral o autoemplearse</b>.</li></ul>
9.4) Egresados cursando estudios de posgrado	<ul style="list-style-type: none"><li>• El PE de nivel licenciatura debe contar con información sobre el número de sus <b>egresados que cursan estudios de posgrado</b> y la institución donde los realizan.</li></ul>
9.5) Opinión de los egresados	<ul style="list-style-type: none"><li>• El PE debe poseer un procedimiento sistemático para conocer la <b>opinión de sus egresados</b> con respecto a la <b>formación académica y complementaria</b> recibida.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>• El PE debe utilizar la opinión de los egresados para establecer los <b>ajustes</b> necesarios a las <b>actividades curriculares o de formación integral</b>, que realizan los estudiantes.</li></ul>

## 6.2.2. Satisfacción de empleadores

Se considera como **empleadores** a aquellas unidades que tienen o han tenido al menos un egresado de la UAGro trabajando para ellos. Los empleadores son el principal **grupo de interés** del programa educativo, ya que ellos tienen el valoración de las capacidades que poseen los egresados y de aquellas que es necesario complementar.

El programa educativo tiene que plantear una **interacción constante** con este grupo, para **realimentar el plan de estudio y los programas de unidades de aprendizaje**.

## 6.2.2. Satisfacción de empleadores

Aunado al proceso del DSEEE y con el objetivo de contribuir con información de los empleadores al proceso de evaluación de la pertinencia del perfil de egreso, el CDC presenta un **instrumento complementario** donde se evalúan específicamente las competencias profesionales de los egresados de acuerdo a lo establecido en el plan de estudio con el que se formaron, así mismo se indica la *metodología de levantamiento y análisis de información*, el *responsable del proceso* y la *periodicidad* de su implementación.

### 6.2.3. Evaluación y atención a las recomendaciones de organismos acreditadores

Se refiere a la opinión o resultados que tiene el programa educativo, producto de la evaluación externa (CIEES, COPAES, organismos internacionales), donde participan pares académicos en la valoración de indicadores establecidos en los marcos de referencia de cada área. En este caso, los CDC de cada PE tienen que revisar, cual es la **dinámica para atender las recomendaciones y el nivel de cumplimiento del plan de mejora.**

En el caso de que un PE reúna las condiciones para ser evaluado, pero no se haya realizado, el CDC debe argumentar las *causas, limitantes o problemáticas* que no han permitido dicha actividad y plantear cuales son las perspectivas o los tiempos estimados en que se solicitará la evaluación.

## 6.2.3. Evaluación y atención a las recomendaciones de organismos acreditadores

Si se trata de un PE de **nueva oferta educativa**, es conveniente que el CDC establezca el tiempo (mediano plazo) una vez que el PE sea evaluable, para que se **solicite la evaluación externa**, ya sea por los CIEES, COPAES u otro organismo internacional.



## 6.2.3. Evaluación y atención a las recomendaciones de organismos acreditadores



## 6.2.3. Evaluación y atención a las recomendaciones de organismos acreditadores

### Organización de los Ejes y las Categorías

Ejes	Categorías
I. Fundamentos y condiciones de operación	1. Propósitos del programa*
	2. Condiciones generales de operación del programa
II. Currículo específico y genérico	3. Modelo educativo y plan de estudios*
	4. Actividades para la formación integral
III. Tránsito de los estudiantes por el programa	5. Proceso de ingreso al programa
	6. Trayectoria escolar
	7. Egreso del programa
IV. Resultados	8. Resultados de los estudiantes*
	9. Resultados del programa*
V. Personal académico, infraestructura y servicios	10. Personal académico*
	11. Infraestructura académica*
	12. Servicios de apoyo

\*Las categorías en color azul son básicas



# Indicadores con mayor número de recomendaciones





## 6.2.4. Recomendaciones para la internacionalización, sostenibilidad y responsabilidad social.

La **políticas públicas para la educación superior** emanan de organismos internacionales (ONU, UNESCO, etc.) y regionales (Conferencia Regional de Educación Superior, Instituto Internacional de la UNESCO para la educación superior de América Latina y el Caribe, etc.) desde una perspectiva del desarrollo humano sostenible y buscan soluciones a los grandes problemas estructurales.

El quehacer de las IES es regular a partir de convenios, declaraciones, acuerdos, protocolos y recomendaciones, que se orientan mediante ***planes de acción y estrategias institucionales***; mismas que se traducen en políticas adoptadas en las universidades, **agendas de trabajo y mecanismos para su evaluación, monitoreo y seguimiento.**

## 6.2.4. Recomendaciones para la internacionalización, sostenibilidad y responsabilidad social.

Es importante que en los planes y programas de estudio se operen los **planteamientos institucionales del Modelo Educativo** enfocados en la **internacionalización**, **sostenibilidad** y **responsabilidad social** en el marco de las orientaciones de los documentos regulativos pertinentes, donde se establezcan *tiempos, momentos, responsables y utilidad de los resultados obtenidos.*

# Recomendaciones para la internacionalización.

## Estrategia General

Incrementar el grado de integración de la dimensión internacional en el modelo educativo de la Universidad a través de la docencia, la investigación, la extensión y del desarrollo en general de la unidad central y las unidades académicas.

## Ejes estratégicos

1. Fortalecimiento institucional.
2. El segundo idioma para consolidación académica.
3. Movilidad académica y estancias internacionales.
4. Internacionalización en casa.
5. Convenios y participación en organismos y asociaciones internacionales.

# Líneas Estratégicas de Acción:

## **Fortalecimiento Institucional.**

1. Acreditación y certificación internacional de los PE.
2. Fortalecer las capacidades institucionales para la internacionalización.
3. folleto o tríptico bilingüe de cada PE.
4. Página web bilingüe o trilingüe.

## **El segundo idioma para la consolidación académica.**

1. Fortalecer inglés como requisito sine qua non para la internacionalización.
2. Aumentar el número de UAp de inglés, con énfasis en las áreas STEM-S.
3. Impartición de al menos una UAp totalmente en idioma inglés del PE.
4. Requisito de egreso certificación del idioma en un nivel B-1.

# Líneas Estratégicas de Acción:

## **Movilidad académica y estancias internacionales.**

1. Movilidad e intercambio de estudiantes, profesores y colaboradores.
2. Redes de colaboración académica, desarrollo de proyectos globales.
3. Acuerdos y convenios para movilidad internacional bilateral.
4. Realizar proyectos de investigación en colaboración internacional.
5. Estancias formativas lingüísticas, culturales y prácticas profesionales en el extranjero.

## **Internacionalización en casa.**

1. Ambiente internacional en la UAGro. Acciones académicas y expresiones culturales globales.
2. Visibilidad internacional del PE, atracción de estudiantes y profesores internacionales.
3. Cátedras internacionales con asignación de créditos en UAp optativas.

## Líneas Estratégicas de Acción:

### **Convenios y participación en organismos y asociaciones internacionales.**

1. Doble titulación con par extranjero.
2. Acuerdos específicos de colaboración internacional que faciliten la movilidad, el intercambio, la investigación y el intercambio cultural.
3. Internacionalización del currículum docente mediante participación con asociaciones internacionales.
4. Oportunidades para internacionalizar PE con org. de colaboración internacional.
5. Diplomados internacionales en línea en colaboración con las IES extranjeras con estancia en la UAGro al finalizar la instrucción virtual.